

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 29

## CONCEJO ABIERTO DE LAS QUINTANILLAS

**CVE-2019-960** *Anuncio de licitación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública 248 La Tabla.*

De conformidad con el Acuerdo del Concejo Abierto de la última sesión ordinaria, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública 248 "La Tabla", propiedad del Concejo Abierto de Las Quintanillas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Concejo Abierto de la Las Quintanillas.
- b) Obtención de documentación e información: Concejo Abierto de Las Quintanillas.
  - Población: Las Quintanillas.
  - Localidad y Código Postal. 39418 (Valdeolea - Cantabria).
  - Teléfono: 689 533 972.
  - Correo electrónico: jmcostanaruiz@gmail.com

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los terrenos del Monte de Utilidad Pública 248 "La Tabla", con una extensión de 249 ha.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. Tipo de licitación: Se señala al alza en la cantidad de tres mil quinientos euros (3.500 euros) por cada campaña cinegética impuestos excluidos.

5. Duración del contrato: Será de diez años o diez temporadas cinegéticas, comenzando en 2019.

6. Garantía provisional: Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de 350,00 euros.

7. Garantía definitiva: Se fija en el 5% del importe de la adjudicación (duración total del contrato).

8. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán de cualquiera de las formas admitidas en el pliego de condiciones, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

9. Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas: Décimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de instancias a las 11 horas, en el salón plenos del Ayuntamiento de Valdeolea.

Valdeolea, 31 de enero de 2019.

El alcalde pedáneo,  
José Manuel Costana Ruiz.

2019/960

CVE-2019-960